

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 3.126/2021

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2021, el expediente de modificación de créditos número 11/2021, que afecta al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados

que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Cardeña, 29 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.